



**ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES  
PROCESO GIRO ESPECIFICO DEL NEGOCIO**

**GEN-EASYNET-003-2022**

**OBJETO: "SERVICIOS PARA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES DE FIBRA ÓPTICA MEDIANTE ENLACES DE ÚLTIMA MILLA PARA ATENDER A CLIENTES CORPORATIVOS PÚBLICOS O PRIVADOS EN REGIÓN 2&4S, COMPRENDE: PICHINCHA, NAPO, ORELLANA Y SANTO DOMINGO"**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de octubre del 2022, siendo las 18h00, en las oficinas de la Jefatura de Compras Públicas de EASYNET S.A., ubicadas en Pedro Carbo 305 y P. Icaza, edificio CNT 4 piso, comparecen los miembros de la Comisión Técnica, designada mediante **RESOLUCIÓN DE INICIO DEL PROCESO POR CONTRATACIÓN DE GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO No. GEN-EASYNET-CP-001-2022-RG2-4S** del 20 de octubre de 2022, que actuará desde el inicio, procederá a evaluar, calificar las ofertas técnicas en el proceso GIRO ESPECIFICO DEL NEGOCIO No. GEN-EASYNET-003-2022 cuyo objeto es la contratación del "SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES DE FIBRA ÓPTICA MEDIANTE ENLACES DE ÚLTIMA MILLA PARA ATENDER A CLIENTES CORPORATIVOS PÚBLICOS O PRIVADOS EN REGIÓN 2-4S, COMPRENDE: PICHINCHA, NAPO, ORELLANA Y SANTO DOMINGO" por concurso privado contenido dentro del Giro Especifico del Negocio, con un plazo de ejecución de 730 días contados desde la notificación de la disponibilidad de anticipo, por el valor de \$2.164.709.40, la misma que está conformada de la siguiente manera:

- a) Lcdo. Jorge Freire Vasconez, Presidente de la Comisión Técnica
- b) CPA Miguel León Herrera, Delegado del Área Requirente
- c) Ing. William Arcentales Flores, Profesional afin al objeto de la contratación

Actúa como Secretaria de la Comisión Técnica, la Ing. Marcela Yerovi Andino, designada mediante memorando No. **CT-GEN-EASYNET-003-2022-01-M del 21 de octubre de 2022**

Una vez confirmado el quorum reglamentario, se da inicio a la sesión con el único punto del orden del día:

**REVISIÓN DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES DENTRO DEL PROCESO GIRO ESPECIFICO DEL NEGOCIO No. GEN-EASYNET-003-2022**

**Base legal.**- El Artículo 14 del Reglamento de Contrataciones por Giro Especifico del Negocio EASYNET S.A. del 23 de febrero de 2018 establece: "Preguntas, respuestas y aclaraciones .- *Todo interesado en presentar ofertas o propuestas en la contratación tiene la facultad y el derecho de, en el caso de detectar un error, omisión o inconsistencia en el pliego, de existirlo o si necesita una aclaración sobre una parte de los documentos, solicitará a la Comisión Técnica o al Representante Legal o su delegado según corresponda a través de los mecanismos establecidos para el efecto, la respuesta a su inquietud o consulta. EASYNET S.A. responderá las preguntas o realizará las aclaraciones que fueren necesarias, de acuerdo a lo establecido en la invitación o convocatoria...*"

De acuerdo al cronograma del proceso de **GEN-EASYNET-003-2022**, con fecha límite 24 de octubre del 2022, a las 16h30 se cumplió la fecha máxima para que los oferentes interesados soliciten aclaraciones respecto al proceso de contratación.

Una vez revisado el correo [compraspublicas.gob.ec](mailto:compraspublicas.gob.ec), se determina que existen no existen preguntas formuladas dentro del presente proceso.

El Presidente toma la palabra y manifiesta que amparado en lo dispuesto En el Art 14 del Reglamento de Contrataciones del Giro Especifico del Negocio se procede a realizar las siguientes Aclaraciones:

**Aclaración No. 1:**

Estimados oferentes: El siguiente requisito: "Para lo cual deberá adicionar, matrícula vigente y fotocopia de cédula de identidad del propietario, emisor del Compromiso de Arrendamiento, de ser Persona Jurídica adjuntar RUC y Nombramiento de Representante Legal", aplica únicamente para el equipo tipo "VEHICULOS", que consta en el numeral 3 del archivo "METODOLOGIA DE EVALUACION"

**Aclaración No. 2:**

Estimados oferentes:

Se procede a especificar el patrimonio a cumplir \$220.588.67

**CONCLUSIÓN.-** Los miembros de la Comisión Técnica, por unanimidad resuelven aprobar las Aclaraciones a las preguntas efectuadas dentro del proceso GEN-EASYNTE-003-2022,

El Presidente dispone un receso para la redacción del acta por parte de la Secretaria de la Comisión Técnica, la cual una vez que ha sido leída y conocida por todos los presentes, es aprobada en su totalidad y por unanimidad.

Siendo las 21h00 del mismo día, se procede a la suscripción de la presente Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones, en un ejemplar, de igual tenor y valor. Se dispone a la TICS, publicar la presente Acta, en la pagina WEB corporativa



Firmado electrónicamente por:  
**JORGE SALVADOR  
FREIRE VASCONEZ**

Ing. Jorge Freire Vasconez  
C.I. 0924171960

**Presidente de la Comisión Técnica**



Firmado electrónicamente por:  
**MIGUEL ANGEL  
LEON HERRERA**

CPA. Miguel León Herrera  
C.I. 0920482262

**Delgado del Área Requirente**



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAN DAVID  
ARCENTALES  
FLORES**

Ing. Willian Arcentales Flores.  
C.I. 0701783706

**Profesional afin al objeto de la contratación**

Doy fe de lo actuado por la Comisión Técnica del proceso GIRO ESPECIFICO DEL NEGOCIO No. GEN-EASYNET-003-2022, hora finalizada a las 21h00 del mismo día



Firmado electrónicamente por:  
**MARCELA ROSARIO  
YEROVI ANDINO**

Ing. Marcela Yerovi Andino  
C.C. 1713951984